

Datos provinciales

XV INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA POBREZA - 2025



RED PROVINCIAL **SEVILLA**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
GÉNERO	2
BRECHA SALARIAL	2
TASA DE PARO POR SEXO	5
EMPLEADOS/AS DEL HOGAR	7
VIOLENCIA DE GÉNERO	8
VIVIENDA	13
EJECUCIONES HIPOTECARIAS	13
LANZAMIENTOS POR HIPOTECAS Y ARRENDAMIENTOS	14
SOLICITUDES DE VIVIENDA PROTEGIDA	15
VALOR DE LA VIVIENDA LIBRE	16
VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS	17
EMPLEO	19
TASA DE PARO	19
TASA DE EMPLEO	20
TASA DE ACTIVIDAD	20
PARO REGISTRADO	21
TIPOS DE CONTRATOS	23
TASA DE TEMPORALIDAD	26
EDUCACIÓN	28
TASA ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO	28
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	29
AYUDAS COMEDOR	31
MIGRACIONES	33
POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE (POR CONTINENTE DE NACIONALIDAD)	33
POBLACIÓN EXTRANJERA CON CERTIFICADO DE REGISTRO O TARJETA DE RESIDENCIA	34
SALDO MIGRATORIO POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA	35
DELITOS DE ODIO	36
CONCLUSIONES	38
GLOSARIO TÉCNICO	40

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de realizar un análisis pormenorizado de los principales indicadores que vinculan de manera directa o indirecta a las realidades de pobreza, EAPN Andalucía viene desarrollando informes de carácter provincial. Este informe presenta un análisis exhaustivo y transversal sobre la situación de pobreza y exclusión social en la provincia de Sevilla, a partir de indicadores oficiales, comparativos y evolutivos de áreas clave como género, vivienda, empleo, educación, migraciones, violencia de género y delitos de odio.

En un contexto marcado por transformaciones legislativas, tensiones sociales y retos estructurales, Sevilla refleja contrastes significativos: mejora en la contratación indefinida, descenso del abandono escolar y reducción de ejecuciones hipotecarias; pero también profundización de la brecha salarial, feminización de la precariedad y presión sobre la vivienda habitual.

Este informe busca ser una herramienta de referencia para instituciones, agentes sociales y entidades del tercer sector, que impulse políticas públicas más justas y eficaces, y que permita avanzar hacia una Sevilla más inclusiva, equitativa y comprometida con los derechos humanos.

GÉNERO

BRECHA SALARIAL

Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), los datos relativos al **Salario Bruto Medio Anual en Andalucía**, durante el periodo comprendido entre los años **2021 y 2023**, desglosados por provincia y sexo, evidencian una evolución ascendente generalizada en los niveles retributivos. En términos globales, se constata una mejora progresiva en las cuantías percibidas, atribuible a factores como la actualización normativa del salario mínimo interprofesional, la revisión de convenios colectivos sectoriales y la recuperación económica postpandemia.

La provincia de **Sevilla** destaca por situarse entre las de mayor retribución media en el ámbito autonómico. En el conjunto de ambos sexos, el salario pasó de **17.405€ en 2021 a 19.399€ en 2023**, lo que supone un incremento acumulado del **11,5%**. De forma desagregada, los **hombres** registraron un aumento del **11,7%** (de 19.332 € a 21.603 €), mientras que las **mujeres** experimentaron una subida del **11,3%** (de 15.219 € a 16.942 €).

No obstante, pese a la mejora cuantitativa observada, persisten **diferencias retributivas por razón de sexo** de carácter estructural. En el caso de Sevilla, la diferencia salarial entre hombres y mujeres en 2023 se sitúa en **4.661€**, a favor de los hombres. Este patrón se reproduce de manera constante en el resto de las provincias andaluzas, consolidando una tendencia que evidencia la permanencia de desigualdades económicas por razón de género en el mercado laboral regional.

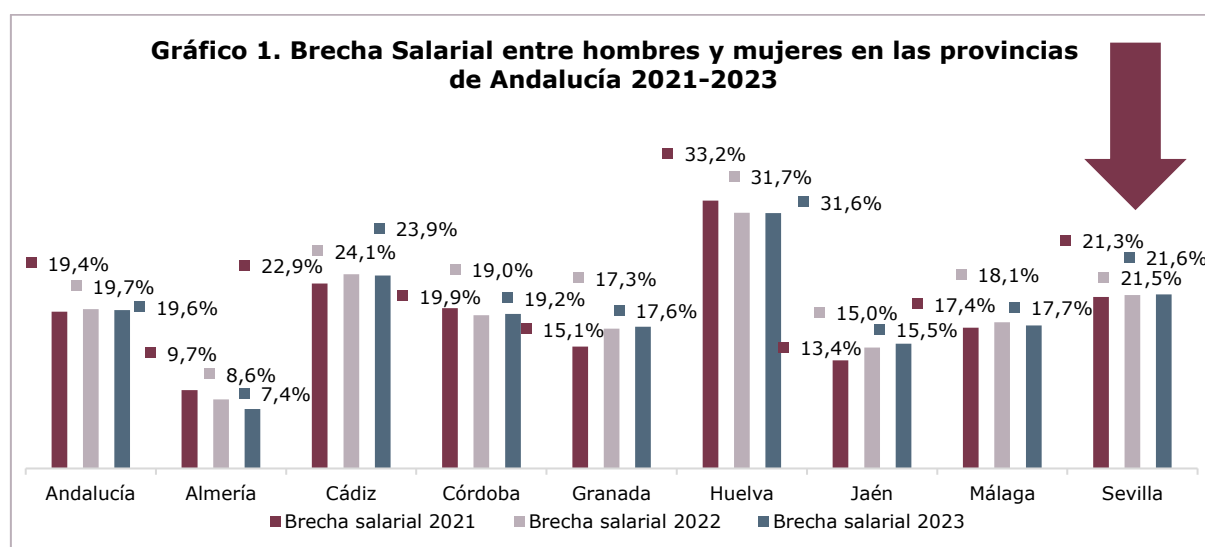
Tabla 1. Salario Bruto Medio Anual en euros. Años 2021-2023						
Territorio	Sexo	2021	2022	2023	Interanual 2023-2022	Interanual 2023-2021
Andalucía	Ambos sexos	16.284	17.233	18.322	6,3%	12,5%
	Hombres	17.908	18.995	20.192	6,3%	12,8%
	Mujeres	14.431	15.247	16.226	6,4%	12,4%
Almería	Ambos sexos	15.214	15.957	16.945	6,2%	11,4%
	Hombres	15.910	16.593	17.518	5,6%	10,1%
	Mujeres	14.364	15.174	16.225	6,9%	13,0%
Cádiz	Ambos sexos	16.856	17.804	18.959	6,5%	12,5%
	Hombres	18.813	20.020	21.305	6,4%	13,2%
	Mujeres	14.501	15.199	16.206	6,6%	11,8%
Córdoba	Ambos sexos	15.505	16.365	17.509	7,0%	12,9%
	Hombres	17.083	17.959	19.243	7,1%	12,6%
	Mujeres	13.688	14.544	15.555	7,0%	13,6%
Granada	Ambos sexos	16.415	17.373	18.425	6,1%	12,2%
	Hombres	17.685	18.946	20.123	6,2%	13,8%
	Mujeres	15.016	15.666	16.588	5,9%	10,5%
Huelva	Ambos sexos	13.832	14.811	15.690	5,9%	13,4%

	Hombres	16.620	17.571	18.639	6,1%	12,1%
	Mujeres	11.099	12.001	12.742	6,2%	14,8%
Jaén	Ambos sexos	14.307	15.205	16.024	5,4%	12,0%
	Hombres	15.206	16.304	17.236	5,7%	13,3%
	Mujeres	13.169	13.860	14.570	5,1%	10,6%
Málaga	Ambos sexos	17.149	18.280	19.448	6,4%	13,4%
	Hombres	18.695	20.025	21.270	6,2%	13,8%
	Mujeres	15.433	16.396	17.496	6,7%	13,4%
Sevilla	Ambos sexos	17.405	18.259	19.399	6,2%	11,5%
	Hombres	19.332	20.318	21.603	6,3%	11,7%
	Mujeres	15.219	15.953	16.942	6,2%	11,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

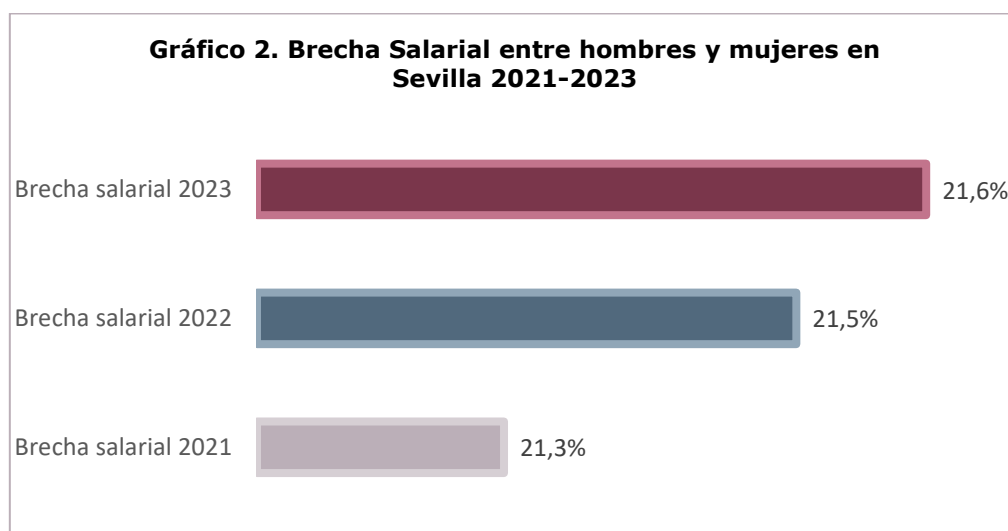
La desigualdad de género se refleja también en las condiciones laborales diferenciadas entre mujeres y hombres, especialmente en la existencia de una **significativa brecha en los niveles salariales**. El **Gráfico 1** muestra que durante el periodo comprendido entre 2021 y 2023, las diferencias retributivas entre mujeres y hombres en Andalucía se han mantenido prácticamente inalteradas, situándose en torno al **19,5%**. Esta persistencia refleja las dificultades estructurales para lograr una reducción efectiva de las desigualdades salariales de género en el ámbito autonómico.

La brecha registrada sitúa a **Sevilla por encima de la media andaluza** y como la tercera provincia con mayor brecha salarial en 2023, precedida por Huelva (31,6%) y Cádiz (23,9%), lo que podría estar vinculado a características específicas del mercado laboral sevillano, como la distribución por sectores de actividad, la presencia relativa de mujeres y hombres en distintos niveles ocupacionales y el tipo de contratos predominantes.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos sobre salario bruto medio anual del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

En el caso de la provincia de **Sevilla**, como puede observarse en el **Gráfico 2**, la brecha salarial experimenta un ligero incremento, pasando del **21,3% en 2021** al **21,6% en 2023**. Este aumento, aunque moderado, resulta significativo si se considera el dinamismo económico de la provincia y su peso demográfico en la región.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos sobre salario bruto medio anual del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

Por último, en el contexto de las desigualdades retributivas por género en Andalucía, la **Tabla 2** —extraída de los Informes “**Brecha Salarial y Techo de Cristal 2024 y 2025**” elaborado por el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA)— muestra el número de mujeres con ingresos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en las provincias andaluzas durante los años **2022 y 2023**, además del porcentaje que representan sobre el total de mujeres ocupadas y sobre el conjunto de personas “mileuristas” —aquellas con sueldos bajos, independientemente del sexo—. Este indicador permite observar con claridad el impacto de la precariedad laboral desde una perspectiva de género.

En el conjunto de **Andalucía**, el número de mujeres que perciben salarios por debajo del SMI es de **908.981 en 2022** y de **931.462 en 2023**, evidenciando la persistencia de situaciones retributivas desfavorables y la feminización de los tramos salariales más bajos. Este fenómeno adquiere especial relevancia en la **provincia de Sevilla**, donde se registran las cifras absolutas más elevadas: **207.623 mujeres en 2022** y **212.951 en 2023** con ingresos inferiores al SMI, lo que representa un incremento interanual de **5.328 mujeres**. En términos relativos, estos valores suponen el **53,1% y el 53,2% del total de mujeres ocupadas** en la provincia, posicionando a Sevilla por encima del promedio autonómico.

Asimismo, se incorpora en la tabla el porcentaje de mujeres sobre el total de personas “mileuristas” (esto es, aquellas que perciben ingresos bajos, independientemente del sexo). En Sevilla, estos porcentajes son del **54,9% en 2022** y del **55,4% en 2023**, lo que indica que las

mujeres representan la **mayoría dentro del colectivo más afectado por la precariedad salarial**, reflejando una distribución desigual del ingreso por razón de sexo. Este patrón se reproduce en la totalidad de las provincias andaluzas, aunque con variaciones en el nivel de incidencia.

En conjunto, los datos analizados revelan un escenario persistente de **desigualdad económica estructural**, donde las mujeres continúan ocupando de forma mayoritaria los segmentos salariales más precarios.

Tabla 2. Mujeres con sueldos anuales totales por debajo del SMI en los años 2022 y 2023 (precariedad)						
Territorio	Mujeres por debajo del SMI 2022	Mujeres por debajo del SMI 2023	% sobre el total de mujeres ocupadas 2022	% sobre el total de mujeres ocupadas 2023	% mujeres sobre el total de personas mileuristas (ambos sexos) 2022	% mujeres sobre el total de personas mileuristas (ambos sexos) 2023
CCAA régimen común	3.928.761	4.075.304	42,5%	42,8%	54,9%	55,0%
Andalucía	908.981	931.462	54,9%	55,0%	53,9%	54,3%
Almería	84.563	86.222	57,9%	58,1%	48,7%	48,4%
Cádiz	122.661	126.263	56,2%	56,4%	54,5%	55,1%
Córdoba	85.347	85.946	56,3%	56,3%	54,3%	54,8%
Granada	92.609	95.387	52,3%	52,7%	53,0%	53,6%
Huelva	83.577	84.914	66,9%	67,2%	57,2%	57,2%
Jaén	69.993	70.832	59,2%	59,6%	50,1%	50,9%
Málaga	162.608	168.947	49,5%	49,5%	55,7%	56,0%
Sevilla	207.623	212.951	53,1%	53,2%	54,9%	55,4%

Fuente: Informe Brecha salarial y techo de cristal (marzo 2024 y 2025, Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda – GESTHA)

TASA DE PARO POR SEXO

En la **Tabla 3**, se compara la tasa de paro de las provincias andaluzas durante los segundos trimestres de los años **2023, 2024 y 2025**, desglosado por **sexo**. Se trata de un indicador clave para observar el dinamismo laboral y las desigualdades territoriales en el acceso al empleo.

Sevilla se posiciona por debajo de provincias con mayores tasas como Cádiz, Granada y Córdoba, y presenta valores similares a Málaga o Almería. Se mantiene como una de las **provincias con tasas moderadas**, aunque la **brecha de género es una constante a lo largo de los tres años analizados**. Las mujeres presentan tasas de paro significativamente más altas que los hombres: en 2023, el desempleo femenino alcanzaba el 21,38% frente al 14,85% masculino; en 2024, la diferencia se mantenía con un 17,54% para mujeres y 12,03% para hombres; y en 2025, aunque ambas cifras disminuyen, la desigualdad persiste (16,16% mujeres frente a 11,86% hombres). Estos datos evidencian que, a pesar de una ligera mejora en el panorama laboral, Sevilla

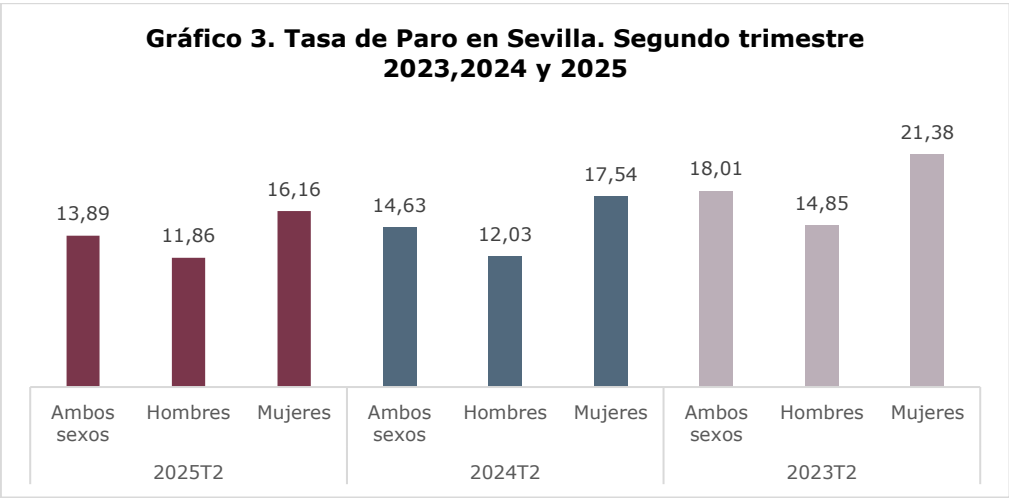
continúa enfrentando retos importantes en materia de empleo, especialmente en lo que respecta a la inclusión laboral de las mujeres.

Tabla 3. Tasa de Paro por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025									
Territorio	2025T2			2024T2			2023T2		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Almería	13,45	13,66	13,19	14,19	13,43	15,20	16,58	16,99	16,07
Cádiz	17,95	14,16	22,60	20,60	18,50	23,12	21,93	18,92	25,43
Córdoba	16,59	12,00	21,64	17,54	13,48	22,31	22,07	17,56	27,61
Granada	18,05	15,64	20,90	21,20	17,83	24,71	18,48	15,66	21,84
Huelva	9,94	11,24	8,34	12,16	11,16	13,28	15,12	14,58	15,72
Jaén	16,44	13,61	20,17	21,30	16,36	27,21	17,18	15,77	19,00
Málaga	13,15	11,90	14,55	12,59	10,45	15,06	16,04	12,46	19,94
Sevilla	13,89	11,86	16,16	14,63	12,03	17,54	18,01	14,85	21,38

Fuente: Tasas de actividad, paro y empleo por provincia y sexo. Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

La **provincia de Sevilla** tal y como se observa en el **Gráfico 3**, presenta una evolución **descendente sostenida** en su tasa de paro entre 2023 y 2025.

- ⇒ El paro total desciende en **4,12 puntos en dos años**.
- ⇒ La mejora entre hombres es de **-2,99 puntos**, pasando del **14,85% en 2023 al 11,86% en 2025**, entre mujeres la mejora fue más acusada, pasando del **21,38% en 2023 hasta 16,16% en 2025** (-5,22 puntos).
- ⇒ La brecha de género desciende ligeramente en 2025, con una diferencia de **4,3 puntos** entre hombres y mujeres.



Fuente: Elaboración propia a partir de las tasas de actividad, paro y empleo por provincia y sexo del Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

EMPLEADOS/AS DEL HOGAR

El empleo en el hogar hace referencia al conjunto de tareas domésticas y de cuidado realizadas de forma remunerada en el marco de una relación laboral formalizada. Es importante diferenciar este tipo de actividad del trabajo doméstico no retribuido que llevan a cabo los propios miembros de la familia.

Este sector constituye una de las principales fuentes de ocupación asalariada para las mujeres. Sin embargo, a pesar de los avances administrativos en su regulación, muchas trabajadoras del hogar continúan al margen de los sistemas de protección social y laboral. La inserción frecuente en circuitos informales de empleo, junto con su elevada feminización, contribuye a su escasa valoración social y profesional. Se trata de un ámbito laboral marcado por altos niveles de precariedad, vulnerabilidad económica y desigualdad de género.

La **Tabla 4**, presenta el número de personas empleadas del hogar registradas en régimen general en España, desglosadas por provincia y género, con datos correspondientes a los años **2023**, **2024** y **primer semestre de 2025**. El conjunto de datos permite observar diferencias significativas entre la cantidad de hombres y mujeres empleadas en este ámbito, así como la evolución temporal en cada territorio.

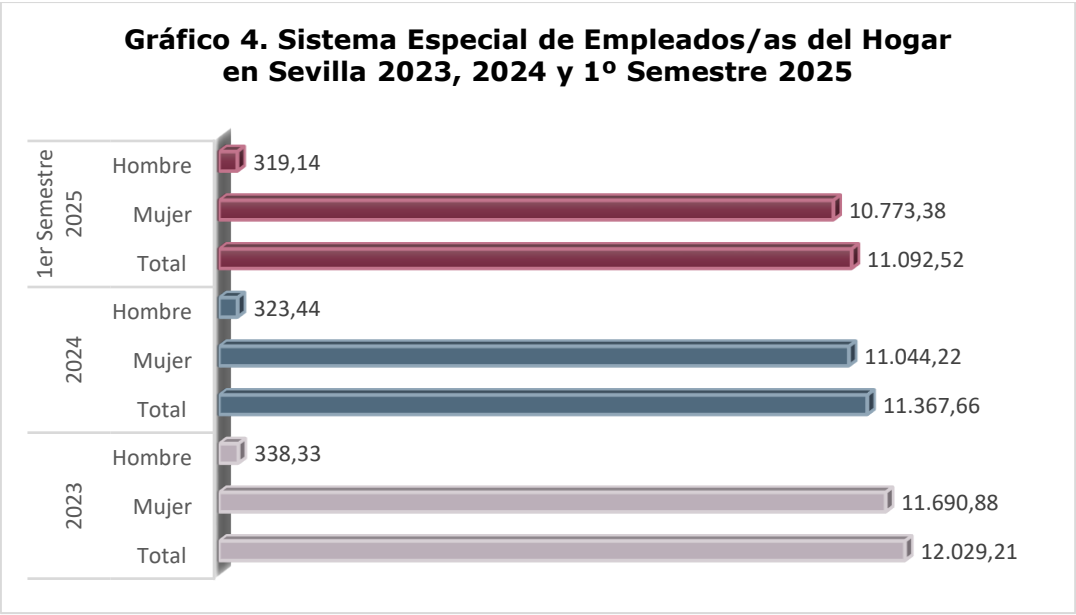
En el ámbito nacional, se mantiene una tendencia clara: **la ocupación doméstica en régimen general está altamente feminizada**. En todas las provincias de Andalucía, el número de mujeres empleadas supera ampliamente al de hombres, lo que refleja una persistente distribución de género en este tipo de empleo. Además, en la mayoría de los casos se observa una **ligera disminución progresiva** en el número total de empleados/as del hogar entre 2023 y 2024, y una continuación de esa tendencia en los datos disponibles del primer semestre de 2025.

Tabla 4. Sistema especial de empleados/as del hogar									
Territorio	2023			2024			1er Semestre 2025		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
España	16.456,77	355.628,44	372.085,21	15.218,55	338.707,50	353.926,05	14.777,19	331.084,76	345.861,95
Andalucía	1.817,44	39.616,27	41.433,71	1.736,22	37.632,33	39.368,55	1.686,42	36.787,33	38.473,75
Almería	97,44	2.332,88	2.430,32	101,66	2.229,16	2.330,82	93,57	2.167,04	2.260,61
Cádiz	256,83	3.936,83	4.193,66	267,72	3.807,33	4.075,05	260,76	3.804,66	4.065,42
Córdoba	113,88	3.380,00	3.493,88	101,50	3.227,88	3.329,38	104,00	3.156,52	3.260,52
Granada	192,11	4.856,27	5.048,38	179,44	4.695,44	4.874,88	180,61	4.624,85	4.805,46
Huelva	36,27	1.345,05	1.381,32	33,66	1.240,33	1.273,99	41,85	1.208,19	1.250,04
Jaén	69,44	1.872,77	1.942,21	66,22	1.816,55	1.882,77	60,90	1.787,90	1.848,80
Málaga	713,11	10.201,55	10.914,66	662,55	9.571,38	10.233,93	625,57	9.264,76	9.890,33
Sevilla	338,33	11.690,88	12.029,21	323,44	11.044,22	11.367,66	319,14	10.773,38	11.092,52

Fuente: Estadística de Afiliados medios de la Seguridad Social (enero-diciembre 2023 y 2024 y primer semestre 2025). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En el caso concreto de la provincia de **Sevilla**, como puede observarse en el **Gráfico 4**, los datos reflejan esta dinámica:

- ⇒ En **2023**, se registraron **12.029,21 empleados/as** del hogar, de los cuales **11.690,88** fueron mujeres y **338,33** hombres.
- ⇒ En **2024**, el total descendió a **11.367,66**, con **11.044,22** mujeres y **323,44** hombres.
- ⇒ Para el **primer semestre de 2025**, se contabilizan **11.092,52 personas empleadas**, con **10.773,38** mujeres y **319,14** hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística de Afiliados medios de la Seguridad Social (enero-diciembre 2023 y 2024 y primer semestre 2025). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

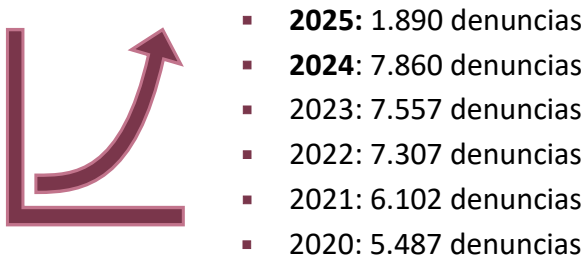
Esto supone una reducción acumulada de casi **1.000 personas** en dos años, especialmente entre las trabajadoras. Si bien los hombres representan una **minoría estable** dentro del sector, la caída general parece responder a una reducción de la ocupación en el régimen general del empleo doméstico, posiblemente vinculada a cambios normativos, formalización laboral o sustitución por otras modalidades de contratación.

VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género sigue siendo una realidad alarmante en Andalucía, donde año tras año se registran elevados niveles de denuncias, indicadores de riesgo y situaciones de vulnerabilidad que afectan de manera directa a mujeres de todas las edades y perfiles sociales. Este informe provincial tiene como objetivo ofrecer una radiografía actualizada y detallada de su evolución,

tomando como base los datos disponibles entre los años 2020 y 2025. El análisis se presenta como una herramienta útil para profundizar en la comprensión del fenómeno de la violencia de género, y a su vez permite una aproximación territorial que reconoce las realidades específicas de cada provincia andaluza.

La **Tabla 5** recoge los datos anuales sobre denuncias por violencia de género en Andalucía y sus provincias entre 2020 y 2025 (hasta el 29 de septiembre). En el caso de **Sevilla**, se observa una evolución claramente ascendente:



La evolución del **número de denuncias por violencia de género en la provincia de Sevilla** entre los años 2020 y 2025 muestra una **tendencia ascendente sostenida hasta 2024**, seguida de una **caída significativa en 2025**. Sin embargo, es fundamental subrayar que los datos correspondientes a 2025 abarcan únicamente hasta el 29 de septiembre, por lo que no representan el total anual y deben interpretarse con cautela.

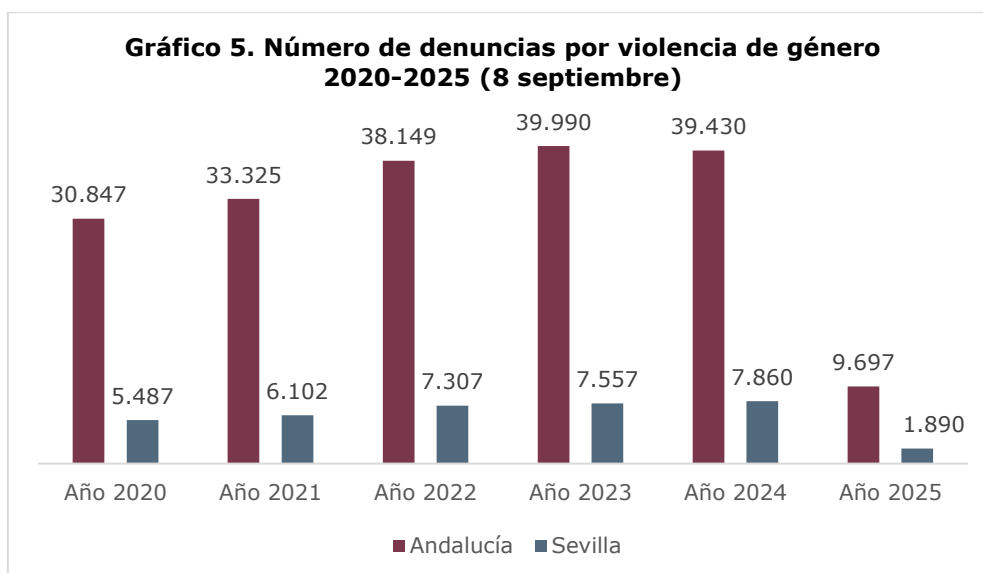
Tabla 5. Número de denuncias por violencia de género 2020-2025						
Territorio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Andalucía	30.847	33.325	38.149	39.990	39.430	9.697
Almería	3.365	3.300	4.070	4.271	4.346	1.136
Cádiz	5.027	5.206	5.521	5.351	5.897	1.563
Córdoba	2.039	2.389	2.840	2.844	2.810	620
Granada	3.981	4.950	5.325	5.815	5.141	1.250
Huelva	2.403	2.518	2.572	2.629	2.582	573
Jaén	1.889	1.999	2.238	2.480	2.110	543
Málaga	6.656	6.861	8.276	9.043	8.684	2.122
Sevilla	5.487	6.102	7.307	7.557	7.860	1.890

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

Además, en el **Gráfico 5** se presenta visualmente esta evolución para **Andalucía y Sevilla**, lo que permite **comparar gráficamente la tendencia autonómica con el caso específico de la provincia** y observar el ritmo de crecimiento en ambos contextos. Los datos muestran un **crecimiento sostenido** en ambos ámbitos, aunque con comportamientos ligeramente distintos en el último año:

En **Andalucía**, el número de denuncias pasó de **30.847 en 2020** a **39.430 en 2024**, lo que supone un aumento acumulado de más de 8.500 casos en cinco años. La tendencia es claramente ascendente, aunque en 2024 se observa una leve caída respecto al máximo alcanzado en 2023 (39.990 denuncias). En **2025**, hasta el 29 de septiembre, se han registrado **9.697 denuncias en Andalucía**, lo que supone una reducción notable respecto al año anterior. No obstante, dado que el año aún no ha concluido, esta cifra no puede considerarse definitiva.

En el caso de **Sevilla**, la evolución muestra un incremento constante: desde **5.487 denuncias en 2020** a **7.860 en 2024**. A diferencia del conjunto autonómico, Sevilla sí presenta un aumento sostenido hasta el último año, sin retroceso. En **2025**, hasta el 29 de septiembre, se han registrado **1.890 denuncias en Sevilla**, lo que supone una reducción notable respecto al año anterior. No obstante, dado que el año aún no ha concluido, esta cifra no puede considerarse definitiva. Es posible que el número aumente en los meses restantes, por lo que cualquier análisis debe contemplar esta limitación temporal.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

En referencia a los datos del número de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía, la **Tabla 6** muestra el periodo comprendido entre los años 2020 y 2025 desglosados por provincia. A lo largo del periodo, **Sevilla registra un total acumulado de 15 víctimas mortales**, distribuidas por año de la siguiente manera: **3 en 2020, 2 en 2021, 4 en 2022, 3 en 2023, 2 en 2024 y 1 hasta septiembre 2025**. Esta serie evidencia una oscilación moderada con descensos paulatinos desde el pico registrado en 2022. El dato de **una víctima en los primeros nueve meses de 2025**, si bien esperanzador, debe analizarse con cautela dado el carácter provisional del ejercicio.

Cabe destacar que **Sevilla es la segunda provincia con mayor número de mujeres asesinadas por violencia de género en Andalucía** durante el periodo analizado, situándose por detrás de **Málaga**, que lidera el cómputo autonómico con un total de **17 víctimas mortales**. Esta posición

confirma el **alto impacto territorial que la violencia feminicida ha tenido en Sevilla**, demandando una atención prioritaria en el diseño y despliegue de estrategias de prevención y protección institucional.

Tabla 6. Mujeres víctimas mortales por violencia de género, por provincia andaluza en la que ocurrió el suceso. Periodo 2020-2025							
Territorio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Hasta septiembre 2025	Total, Acumulado
Andalucía	10	9	11	16	10	6	62
Almería	0	1	1	1	2	1	6
Cádiz	3	2	0	3	0	0	8
Córdoba	1	0	1	1	0	0	3
Granada	2	1	2	2	1	1	9
Huelva	0	0	0	1	0	1	2
Jaén	1	1	0	1	0	1	4
Málaga	0	2	3	4	5	3	17
Sevilla	3	2	4	3	2	1	15

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

Como parte del análisis provincial sobre la violencia de género, se incorpora un nuevo indicador que aporta una dimensión específica y relevante: **el número de concesiones de autorización de residencia y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género**. Este dato permite visibilizar el cruce entre género y migración, dos factores que, en conjunto, generan condiciones de mayor vulnerabilidad social, legal y económica.

Su inclusión es especialmente significativa para Andalucía y sus provincias, donde existe una amplia diversidad demográfica y una alta concentración de mujeres migrantes. Conocer el volumen de autorizaciones concedidas no solo facilita el seguimiento de políticas de protección y regularización, sino que también ayuda a dimensionar la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de violencia ejercida sobre mujeres con residencia irregular o en contextos de dependencia administrativa.

Entre los años **2020 y el primer semestre de 2025**, todas las provincias andaluzas han emitido **autorizaciones de residencia y trabajo dirigidas a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género**, si bien con una intensidad desigual entre territorios. La **provincia de Sevilla** destaca como una de las principales emisoras, con un total acumulado de **460 autorizaciones**, registrando una trayectoria ascendente desde 2020 hasta alcanzar su **pico máximo en 2024 (144 autorizaciones)**. No obstante, en el primer semestre de 2025 se observa una reducción significativa, con **73 autorizaciones registradas**, cifra que, aunque inferior, se mantiene en niveles elevados en comparación con años anteriores.

A escala autonómica, el año **2024** representa un **punto de inflexión** en la evolución del indicador, con incrementos destacables en todas las provincias. Esta tendencia sugiere un **refuerzo institucional generalizado**, posiblemente vinculado a mejoras normativas, protocolos específicos o mayor eficacia en la detección y tramitación de casos.

Tabla 7. Número de autorizaciones de residencia y trabajo concedidas a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género 2020-1er semestre 2025							
Territorio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Total, Acumulado
Andalucía	387	498	574	643	1.113	639	3.854
Almería	112	124	150	198	296	163	1.043
Cádiz	43	55	57	62	103	44	364
Córdoba	11	27	29	38	47	27	179
Granada	41	56	73	73	186	104	533
Huelva	54	63	82	57	102	93	451
Jaén	16	23	27	24	30	15	135
Málaga	67	85	89	123	205	120	689
Sevilla	43	65	67	68	144	73	460

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

VIVIENDA

- **Ejecución hipotecaria:** Es el procedimiento legal que inicia una entidad financiera cuando una persona acumula impagos de su préstamo hipotecario, generalmente tras el vencimiento de varias cuotas consecutivas (habitualmente entre tres y seis). El banco exige el abono de la deuda pendiente, incluidos intereses de demora —que actualmente se sitúan en torno al 3 % anual según la normativa vigente— y puede solicitar al juzgado la subasta del inmueble si no se regulariza la situación.

- **Lanzamiento:** Es la acción judicial mediante la cual se materializa la pérdida de posesión de una vivienda, expulsando físicamente a las personas que la habitan tras una resolución judicial firme. Esta medida puede derivarse tanto de una ejecución hipotecaria como de un procedimiento de desahucio por impago de alquiler. Actualmente, en función de la legislación de vivienda y los protocolos sociales vigentes, en ciertos casos se establecen mecanismos de suspensión temporal si concurren circunstancias de vulnerabilidad acreditada.

EJECUCIONES HIPOTECARIAS

Durante el periodo comprendido entre **2020 y 2024**, se observa una tendencia descendente generalizada de las ejecuciones hipotecarias en Andalucía, con un **máximo autonómico en 2021 (6.727 casos)** y un **mínimo en 2024 (3.917 casos)**.

La provincia de **Sevilla** encabeza el total autonómico en los últimos años con un **incremento sostenido hasta 2021**, seguido por una **reducción progresiva**:

⇒ Entre **2021 (1.643)** y **2024 (835)**, la provincia experimenta una **disminución del 49%**, destacando como una de las más afectadas, pero también como una de las que más han reducido su incidencia en los últimos años.

Este comportamiento territorial sugiere una concentración significativa de casos en **zonas urbanas con alta densidad poblacional**, y podría estar influido por factores como el volumen de operaciones hipotecarias, la presión inmobiliaria, el desempleo o la vulnerabilidad residencial.

Tabla 8. Ejecuciones hipotecarias 2020-2024 por provincias andaluzas					
Territorio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Andalucía	6.257	6.727	5.916	4.862	3.917
Almería	1.741	1.312	1.113	695	607
Cádiz	724	643	692	788	571
Córdoba	289	477	436	343	313
Granada	724	767	633	501	476
Huelva	521	617	227	345	229
Jaén	263	348	390	316	293
Málaga	763	920	801	581	593
Sevilla	1.232	1.643	1.624	1.293	835

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (2024). Notas de prensa publicadas en 2021-2025. <https://www.ine.es/dynqs/Prensa/notasPrensa.htm?anyo=2024&cid=1254736176993>

LANZAMIENTOS POR HIPOTECAS Y ARRENDAMIENTOS

Los datos correspondientes a los **lanzamientos derivados de ejecuciones hipotecarias** (compra) en la provincia de **Sevilla** evidencian una **disminución progresiva** a lo largo del periodo reciente. Tras alcanzar los **251 casos en 2022**, la cifra se reduce a **193 lanzamientos en 2023**, consolidando una **tendencia descendente** que se mantiene en el año **2024**, con un nuevo descenso hasta los **140 procedimientos**. Esta evolución sugiere una mejora gradual en los mecanismos de protección residencial, así como un posible cambio en las dinámicas de endeudamiento hipotecario y en la gestión judicial de estos casos.

Tabla 9. Lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos de ejecución hipotecaria por provincias periodo 2021-2024				
Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Andalucía	1.886	1.745	1.135	994
Almería	373	343	233	181
Cádiz	279	246	110	164
Córdoba	112	129	68	81
Granada	218	219	122	93
Huelva	170	141	123	106
Jaén	87	84	71	49
Málaga	429	332	215	180
Sevilla	218	251	193	140

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales por provincias. Datos provinciales 2021-2024. <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Efecto-de-la-Crisis-en-los-organos-judiciales>

La evolución de los **lanzamientos vinculados a arrendamientos urbanos (alquiler)** en la provincia de **Sevilla** muestra una **tendencia claramente descendente** en los últimos años. Tras el repunte registrado en **2022**, con **648 desalojos**, el año **2023** refleja una reducción significativa, situándose en **487 lanzamientos** —lo que supone una caída de **161 casos** respecto al ejercicio anterior—. Esta tendencia se consolida en **2024**, cuando los lanzamientos en el territorio sevillano continúan descendiendo hasta alcanzar **451 casos**, la cifra más baja del periodo analizado.

Este comportamiento sugiere una persistente presión en el mercado del alquiler sevillano, posiblemente vinculada a factores como la densidad poblacional, el crecimiento urbano, el encarecimiento de rentas y la insuficiencia de vivienda pública en régimen de arrendamiento.

Tabla 10. Lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos por provincias periodo 2021-2024

Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Andalucía	4.315	4.505	2.961	2.712
Almería	508	596	393	329
Cádiz	640	654	417	395
Córdoba	220	250	126	137
Granada	521	478	303	217
Huelva	215	268	204	169
Jaén	134	121	95	81
Málaga	1.499	1.490	936	933
Sevilla	578	648	487	451

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales por provincias. Datos provinciales 2021-2024. <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Efecto-de-la-Crisis-en-los-organos-judiciales>

SOLICITUDES DE VIVIENDA PROTEGIDA

La **Tabla 11** recoge el número de **solicitudes de viviendas protegidas** presentadas por hombres y mujeres en **Andalucía** durante los años **2022, 2023 y 2024**, con desglose por provincia y sexo. Este indicador permite evaluar el comportamiento de la demanda habitacional desde una perspectiva de género y territorial.

A escala autonómica, las solicitudes totales aumentan significativamente entre los tres ejercicios. Este crecimiento sostenido —especialmente en 2024, donde se duplica la cifra del año anterior— refleja un **incremento considerable en la demanda de vivienda protegida**, posiblemente vinculado al encarecimiento del mercado residencial, el agotamiento del parque público o la intensificación de campañas institucionales.

La provincia de **Sevilla** destaca de forma sobresaliente en todos los años:

- ⇒ **Sevilla es la provincia con mayor número de solicitudes de vivienda protegida en toda Andalucía** en cada ejercicio.
- ⇒ En 2024, acumula el **30,4% del total autonómico**, situándose por encima de todas las demás provincias.
- ⇒ El volumen de solicitudes aumenta un **110 % respecto al año anterior**, lo que señala una **presión habitacional creciente** en el área metropolitana sevillana.

Aunque el resto de las provincias muestran incrementos relevantes, ninguna alcanza los niveles de Sevilla, lo que refuerza su papel como **epicentro territorial de la demanda de vivienda protegida**, probablemente asociado a factores demográficos, urbanísticos y socioeconómicos.

Tabla 11. Número de Solicitudes de Viviendas Protegidas de los años 2022- 2024 por sexo y provincia andaluza									
Territorio	2022			2023			2024		
	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos
Andalucía	114.371	124.472	238.843	135.996	123.259	259.255	289.788	262.542	552.330
Almería	6.633	6.317	12.950	7.111	7.337	14.448	18.648	17.560	36.208
Cádiz	22.540	24.349	46.889	26.689	24.250	50.939	59.867	53.852	113.719
Córdoba	15.268	14.697	29.965	15.789	16.188	31.977	34.838	32.588	67.426
Granada	7.325	8.526	15.851	9.638	8.203	17.841	21.079	18.493	39.572
Huelva	6.134	7.092	13.226	7.833	6.612	14.445	17.601	16.067	33.668
Jaén	4.387	4.516	8.903	4.807	4.623	9.430	10.314	9.525	19.839
Málaga	13.948	17.115	31.063	17.890	14.464	32.354	39.293	34.463	73.756
Sevilla	38.136	41.860	79.996	46.239	41.582	87.821	88.148	79.994	168.142

Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida: Estadística mensual correspondiente al año 2024 (fecha de solicitud entre 01/01/2009 y 31/12/2024)

VALOR DE LA VIVIENDA LIBRE

La **Tabla 12** recoge el **valor tasado medio de la vivienda libre** en Andalucía y sus provincias, así como en el conjunto nacional, durante los años **2023, 2024 y primer trimestre de 2025**, expresado en **miles de euros por metro cuadrado**, desglosado por trimestre.

La evolución del valor tasado medio de la vivienda libre en España durante los primeros trimestres de los años 2023 y 2024, comparada con el primer trimestre de 2025, según datos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, pone de manifiesto un incremento sostenido en el precio por metro cuadrado. Esta progresión refleja una **tendencia alcista gradual**, confirmando el encarecimiento progresivo del mercado inmobiliario durante este periodo.

El valor medio en **Andalucía** pasa de **1.466 €/m²** en el **primer trimestre de 2023** a **1.696 €/m²** en el **primer trimestre de 2025**, lo que supone una subida de **230 euros/m²** en dos años. Esta evolución confirma una **tendencia de crecimiento sostenido** similar al comportamiento nacional.

En el caso de **Sevilla**, se posiciona como la **tercera provincia con mayor valor tasado medio**, por detrás de Cádiz y Málaga, que lideran con diferencia. A pesar de ocupar una posición destacada, el **incremento en Sevilla (+156 €/m²)** en los últimos dos años es **más moderado** en comparación con provincias como **Málaga (+462 €/m²)** o **Cádiz (+245 €/m²)**. Esta evolución sugiere que, **aunque Sevilla mantiene un mercado sólido**, el ritmo de crecimiento ha sido **más contenido**, lo que puede deberse a regulaciones urbanísticas, menor presión turística o mayor disponibilidad de vivienda.

Tabla 12. Valor tasado medio de vivienda libre en Andalucía											
Territorio	Año 2023				Año 2024				Año 2025	Variación	
	(trimestre)				(trimestre)				(trimestre)		
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	Trimestral	Anual
Nacional	1.788	1.793	1.812	1.842	1.866	1.896	1.921	1.972	2.033	3	9
Andalucía	1.466	1.477	1.501	1.528	1.556	1.589	1.598	1.646	1.696	3	9
Almería	1.157	1.176	1.195	1.206	1.218	1.241	1.242	1.274	1.307	3	7
Cádiz	1.509	1.507	1.558	1.559	1.597	1.619	1.652	1.688	1.754	4	10
Córdoba	1.114	1.109	1.094	1.119	1.126	1.147	1.128	1.140	1.162	2	3
Granada	1.225	1.244	1.253	1.281	1.285	1.322	1.344	1.389	1.423	2	11
Huelva	1.199	1.198	1.199	1.237	1.272	1.266	1.258	1.302	1.332	2	5
Jaén	798	804	797	789	797	814	803	814	826	2	4
Málaga	2.152	2.187	2.230	2.273	2.327	2.401	2.440	2.522	2.614	4	12
Sevilla	1.475	1.470	1.494	1.534	1.550	1.567	1.539	1.592	1.631	2	5

*Unidad: euros / m2

Fuente: Valor Tasado de la Vivienda libre. Ministerio de Transportes, y Movilidad Sostenible.
<https://apps.fomento.gob.es/BoletinOnline2/?nivel=2&orden=35000000>

VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS

La **vivienda con fines turísticos** se considera una **actividad complementaria o ingreso secundario** cuando una persona alquila su inmueble de forma puntual sin que ello constituya su ocupación principal. En cambio, los **apartamentos turísticos gestionados de manera profesional y continuada** se encuadran como una **actividad económica**, sujeta al cumplimiento de normativas específicas recogidas en los decretos autonómicos que regulan el turismo y el uso del suelo residencial¹.

Aunque la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** señala que **no existe una correlación directa y exclusiva entre la expansión de la oferta turística y el encarecimiento del mercado residencial**, la experiencia en distintas ciudades andaluzas refleja una **expansión acelerada del alquiler turístico**, especialmente en los centros urbanos y zonas costeras. Esta transformación ha ocurrido en un plazo corto, con una capacidad de crecimiento que ha superado la velocidad de adaptación de las administraciones locales.

Entre las **consecuencias observadas** destacan:

- **Reducción de la oferta de alquiler habitual** en los barrios de alta demanda turística.

¹ Revista Digital de la Junta de Andalucía
<https://ws168.juntadeandalucia.es/iaap/revista/2019/06/07/regulacion-de-las-viviendas-con-fines-turisticos-en-andalucia/>

- **Incremento del precio del alquiler residencial**, especialmente en zonas céntricas o patrimonialmente atractivas.
- **Desplazamiento de la población residente**, motivado por la pérdida de accesibilidad a la vivienda y el cambio en la dinámica de barrio.
- **Impactos indirectos** como el cierre de escuelas por baja escolarización y el declive del comercio de proximidad, reemplazado por negocios orientados al turismo.

Este fenómeno, al extenderse con rapidez, exige una **revisión urgente de los modelos de regulación y fiscalización**, con el fin de garantizar el equilibrio entre el uso turístico de la vivienda y el derecho a una residencia estable y asequible para la población local.

Como se muestra en **la Tabla 13, Andalucía** ha experimentado un crecimiento sostenido de las **plazas turísticas**, pasando de 412.378 en 2021 a 727.689 en 2024 (+76,4 %). Málaga lidera en volumen absoluto y Jaén en crecimiento relativo, mientras provincias como Córdoba y Granada duplican su capacidad. Este aumento incide en la disponibilidad de vivienda habitual, encarecimiento de rentas y procesos de desplazamiento vecinal.

En la provincia de **Sevilla**, el número de plazas de viviendas con fines turísticos asciende en 2023 a 49.124 plazas, representando un incremento de 7.088 plazas más respecto al año 2022 y, por tanto, continuando su tendencia al alza. Su evolución en 2024 ha sido sostenida ascendiendo el número de plazas a 55.392, con un incremento de 6.268 plazas con respecto a 2023.

El conjunto de indicadores relacionados con la vivienda revela un escenario de **transformación urbana**, con fuerte presión turística, pérdida de vivienda asequible y necesidad urgente de políticas integradoras que garanticen el derecho a la vivienda frente a la expansión del uso turístico y el mercado especulativo.

Tabla 13. Viviendas con fines turísticos por provincias andaluzas 2021-2024				
Territorio	N.º Plazas 2021	N.º Plazas 2022	N.º Plazas 2023	N.º Plazas 2024
Almería	32.118	39.316	46.999	55.831
Cádiz	63.619	75.841	90.027	103.633
Córdoba	8.303	10.187	13.393	17.195
Granada	26.854	32.775	38.675	49.922
Huelva	10.880	12.692	15.651	17.857
Jaén	1.540	2.229	3.111	3.593
Málaga	232.347	284.860	354.647	424.266
Sevilla	36.717	42.036	49.124	55.392
Total	412.378	499.936	611.627	727.689

Fuente: Oferta de Establecimiento de Alojamiento Turístico en Andalucía 2024. Registro Estadístico de Turismo de Andalucía. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

EMPLEO

El presente apartado analiza en profundidad la situación del mercado laboral en la provincia de Sevilla, centrándose en una serie de indicadores clave que permiten evaluar el nivel de inserción económica, la calidad del empleo y las dinámicas de contratación actuales.

Se examinarán la **tasa de empleo**, la **tasa de actividad** y el **paro registrado**, como reflejo directo del acceso y permanencia de la población en el mercado de trabajo. Asimismo, se incorporan variables como el **tipo de contratos** (indefinidos, temporales y otros) y la **tasa de temporalidad**, con el objetivo de valorar la estabilidad y calidad del empleo generado.

El análisis se contextualiza en el marco autonómico y nacional para identificar fortalezas, debilidades y posibles tendencias diferenciales de las provincias en Andalucía, contribuyendo a una visión integrada sobre sus dinámicas socioeconómicas y retos laborales más relevantes.

TASA DE PARO

En primer lugar, se analiza la evolución de la **tasa de paro general (ambos sexos)** en las provincias andaluzas durante los segundos trimestres de los años **2023, 2024 y 2025**, con especial atención a la posición de **Sevilla** en el contexto autonómico y nacional.

Sevilla presenta una **caída continua** en la tasa de paro durante el periodo analizado. El descenso acumulado de más de **cuatro puntos porcentuales** en dos años refleja una **mejora significativa** del mercado laboral provincial. La **tasa actual (13,89%)** se sitúa **por debajo de la media andaluza (14,85 %)** y se acerca a la media nacional (10,29%). Este posicionamiento refuerza su papel como **motor económico regional**, con mejor desempeño que provincias tradicionalmente más afectadas como **Cádiz y Granada**.

Tabla 14. Tasa de Paro por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025			
Territorio	2025T2	2024T2	2023T2
	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos
Nacional	10,29	11,27	11,67
Andalucía	14,85	16,27	18,20
Almería	13,45	14,19	16,58
Cádiz	17,95	20,6	21,93
Córdoba	16,59	17,54	22,07
Granada	18,05	21,2	18,48
Huelva	9,94	12,16	15,12
Jaén	16,44	21,3	17,18
Málaga	13,15	12,59	16,04
Sevilla	13,89	14,63	18,01

Fuente: INE - Instituto Nacional de Estadística.

TASA DE EMPLEO

La tasa de empleo representa el porcentaje de personas en edad de trabajar que se encuentran efectivamente ocupadas. Se calcula sobre el total de la población activa, es decir, aquella que está disponible y busca empleo o ya lo tiene.

En el segundo trimestre de 2025, la tasa de empleo en **Sevilla alcanza el 49,48%**, lo que la sitúa por encima de provincias como Granada (45,01%) o Cádiz (44,38%) y ligeramente por debajo del promedio nacional (52,96%).

La evolución ascendente de este indicador en Sevilla durante el periodo 2023–2025 (+1,91 pp) señala una **mejora en la capacidad de absorción del mercado laboral**, aunque con margen para alcanzar los niveles nacionales.

Tabla 15. Tasa de Empleo por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025			
Territorio	2025T2	2024T2	2023T2
	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos
Nacional	52,96	52,26	51,99
Almería	51,50	51,29	52,00
Cádiz	44,38	43,78	43,36
Córdoba	46,95	46,61	43,87
Granada	45,01	44,58	47,47
Huelva	51,38	48,80	49,72
Jaén	42,52	41,17	42,82
Málaga	52,01	51,41	48,94
Sevilla	49,48	49,36	47,57

Fuente: INE - Instituto Nacional de Estadística.

TASA DE ACTIVIDAD

La tasa de actividad representa el porcentaje de población en edad laboral (16 años o más) que participa activamente en el mercado de trabajo, ya sea trabajando o buscando empleo. Es un indicador clave para evaluar la dinámica productiva y el potencial laboral disponible en cada territorio.

La **provincia de Sevilla** mantiene una tasa de actividad **estable**, con ligera caída en 2024 y 2025. Aunque la tasa baja respecto a 2023, Sevilla permanece cerca del promedio nacional (**59,03% en 2025**) y supera a provincias como **Granada, Cádiz o Jaén**. El valor actual sugiere una **participación laboral moderada**, con margen para estimular el acceso al empleo especialmente entre colectivos inactivos (jóvenes, mujeres, población vulnerable).

Tabla 16. Tasa de Actividad por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025			
Territorio	2025T2	2024T2	2023T2
	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos
Nacional	59,03	58,90	58,85
Almería	59,50	59,77	62,34
Cádiz	54,09	55,14	55,54
Córdoba	56,29	56,53	56,30
Granada	54,92	56,58	58,22
Huelva	57,05	55,55	58,58
Jaén	50,89	52,32	51,70
Málaga	59,88	58,82	58,29
Sevilla	57,46	57,82	58,02

Fuente: INE - Instituto Nacional de Estadística

PARO REGISTRADO

La **Tabla 17** analiza el comportamiento del **paro registrado** en las provincias andaluzas durante el mes de **junio de 2025**, con comparación respecto al mes anterior y al mismo periodo del año anterior.

La provincia de **Sevilla** presenta una evolución **positiva** en términos interanuales, aunque con resultados menos dinámicos en la comparación mensual, es decir, logra una **reducción importante frente a junio 2024**, con más de 12.000 parados menos. Mientras que la variación mensual es leve (-0,39 %), lo que indica una **cierta ralentización** respecto a provincias más dinámicas.

A pesar de ello, se consolida una **mejora estructural**, coherente con las tendencias del mercado laboral observadas en trimestres anteriores.

El análisis sugiere un entorno económico más estable y mayor absorción laboral. Sin embargo, la **ralentización mensual** apunta a la necesidad de reforzar estrategias de inserción, especialmente en sectores menos dinámicos. Su posición como **territorio con mayor número de desempleados** exige **políticas activas adaptadas al volumen y perfil del desempleo existente**, siendo el rango de población más afectado por el paro según sexo y edad en Sevilla, las mujeres mayores de 44 años, que ascienden en la provincia de Sevilla a **4.359** en el mes de junio de 2025, tal y como se observa en la **tabla 18**.

Tabla 17. Evolución del paro registrado por provincias y comunidades autónomas. Junio 2025					
Territorio	Datos Absolutos Mes	Variaciones			
		Mes anterior		Interanual (1)	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa

Andalucía	598.890	-6.974	-1,15	-55.358	-8,46
Almería	44.421	-409	-0,91	-4.894	-9,92
Cádiz	111.628	-2.588	-2,27	-10.627	-8,69
Córdoba	52.475	-99	-0,19	-5.036	-8,76
Granada	67.278	-1.056	-1,55	-5.077	-7,02
Huelva	31.454	660	2,14	-3.583	-10,23
Jaén	35.470	-353	-0,99	-4.183	-10,55
Málaga	110.009	-2.563	-2,28	-9.866	-8,23
Sevilla	146.155	-566	-0,39	-12.092	-7,64

Fuente: Registro del Servicio Público de Empleo Estatal (junio 2025, Ministerio de Trabajo y Economía Social)

Tabla 18. Paro registrado (colectivo sin empleo anterior) por tramos de edad y sexo. Junio 2025							
Territorio	Sexo	<20 años	20-24 años	25-29 años	30-44 años	>44 años	Total
Andalucía	Hombre	5.641	7.164	3.605	4.283	4.011	24.704
	Mujer	4.340	7.505	4.707	9.663	19.224	45.439
	Ambos Sexos	9.981	14.669	8.312	13.946	23.235	70.143
Almería	Hombre	505	534	285	368	312	2.004
	Mujer	354	514	387	1.021	1.130	3.406
	Ambos Sexos	859	1.048	672	1.389	1.442	5.410
Cádiz	Hombre	829	1.417	773	922	795	4.736
	Mujer	638	1.428	905	2.030	5.371	10.372
	Ambos Sexos	1.467	2.845	1.678	2.952	6.166	15.108
Córdoba	Hombre	511	633	321	322	324	2.111
	Mujer	358	716	430	656	1.338	3.498
	Ambos Sexos	869	1.349	751	978	1.662	5.609
Granada	Hombre	679	900	483	545	444	3.051
	Mujer	537	954	678	1.175	1.516	4.860
	Ambos Sexos	1.216	1.854	1.161	1.720	1.960	7.911
Huelva	Hombre	355	372	178	235	197	1.337
	Mujer	248	357	171	333	698	1.807
	Ambos Sexos	603	729	349	568	895	3.144
Jaén	Hombre	371	412	164	196	139	1.282
	Mujer	343	522	329	525	982	2.701
	Ambos Sexos	714	934	493	721	1.121	3.983
Málaga	Hombre	1.021	1.123	525	791	956	4.416
	Mujer	776	1.115	733	2.082	3.830	8.536
	Ambos Sexos	1.797	2.238	1.258	2.873	4.786	12.952
Sevilla	Hombre	1.370	1.773	876	904	844	5.767
	Mujer	1.086	1.899	1.074	1.841	4.359	10.259
	Ambos Sexos	2.456	3.672	1.950	2.745	5.203	16.026

Fuente: Registro del Servicio Público de Empleo Estatal (junio 2025, Ministerio de Trabajo y Economía Social)

TIPOS DE CONTRATOS

Los datos recogidos en cuanto a la tipología de contratos están basados en los Informes del *Mercado de Trabajo provinciales 2025*, del *Observatorio de las Ocupaciones (SEPE)*, referidos a datos del 2024.

Hay que tener en cuenta que la reforma laboral ejecutada a través del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, y que tuvo su impacto a partir de 2022, ha supuesto una auténtica transformación del mercado laboral y de su comportamiento. Uno de los ejes u objetivos principales era la reducción de la tasa de temporalidad en la contratación. Para ello se llevaron a cabo una serie de medidas como presumir que cuando se celebra un contrato se hace indefinidamente, la eliminación del contrato temporal por Obra o servicio, que era tan importante hasta entonces, o la flexibilización y fomento del uso de la contratación fijo-discontinua.

Así pues, a raíz de esta reforma, los niveles de contratación se han visto reducidos de manera reseñable, tanto a nivel provincial como en general, como consecuencia de una menor contratación temporal que no ha llegado a ser compensada por el fomento de la indefinida. No obstante, un menor número de contratos no implica necesariamente una situación menos deseable, pues la contratación indefinida lleva aparejada una estabilidad en el empleo de la que carece la contratación temporal.

En 2024, **la contratación en la provincia de Sevilla ha seguido la tendencia negativa** que viene experimentando desde que entrara en vigor la citada reforma laboral y ha alcanzado el mínimo de los últimos diez años. En el último año, el número de contratos se ha reducido un 2,97%; esto supone, en términos absolutos, 22.366 contratos menos. Si se atiende a la temporalidad, se celebraron 8.023 contratos indefinidos y 14.343 contratos temporales menos que en 2023.

A nivel comparativo, la caída de la contratación en la provincia de Sevilla ha sido porcentualmente mayor que en Andalucía y España, que presentaron descensos del 1,54% y 0,16%, respectivamente. Por otra parte, los contratos registrados en la provincia de Sevilla durante 2024 representaron el 22,76% de la contratación en Andalucía y el 4,74% a nivel estatal (*Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, SISPE, 2024*).

El comportamiento de la contratación en el último decenio en la provincia de Sevilla se ha visto muy afectado por dos grandes acontecimientos, la pandemia de COVID-19 y la reforma laboral, que han supuesto sendos puntos de inflexión:

- ⇒ En el período comprendido entre 2015 y 2019, el número de contratos fue experimentando incrementos consecutivos que, no obstante, se fueron haciendo progresivamente menores conforme avanzaban los años.
- ⇒ Los años 2020 y 2021 están fuertemente marcados por la crisis provocada por la pandemia de COVID-19 y su posterior recuperación. En 2020, se produjo una caída en la contratación del 24,31% como consecuencia del retroceso de la actividad económica, para volver a crecer en 2021 un 15%.

⇒ En 2022, con la entrada en vigor de la reforma laboral, se produce un descenso del 9,06% en la contratación, siendo más intenso durante 2023 (16,93%). **En 2024, la tendencia ha seguido siendo negativa (2,97%), si bien parece moderarse una vez que la reforma laboral ya se ha asentado.** Estos descensos se producen por la fuerte reducción de la contratación temporal. En 2021, antes de la reforma laboral, el peso de los contratos temporales era del 93,07% sobre el total de contratos; desde su aplicación, este porcentaje se ha ido reduciendo hasta el 61,34% obtenido en 2024.

El **total de 731.469 contratos** registrados en la provincia de Sevilla en 2024 supuso una leve caída, del **3,1%** respecto al año anterior (22.366 contratos menos).

En cuanto al comportamiento de la contratación a nivel sectorial respecto a 2023, el único **sector que ha crecido ha sido industria**, con 2.928 contratos más (6,01%). El resto de los sectores presenta descensos. La contratación en **agricultura cayó un 3,94%**, en **construcción un 3,13%** y en **servicios un 3,54%**. En general, los niveles de contratación siguen por debajo de los obtenidos en el 2019, año en el que se alcanzaron las mayores cifras de contratación de los últimos años.

Tabla 19. Evolución de los contratos por sector económico. Sevilla 2020-2024											
Sector económico	Número de contratos						% de variación interanual				
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	20/19	21/20	22/21	23/22	24/23
Servicios	699.192	439.915	583.292	568.780	479.839	462.871	-37,1%	32,6%	-2,5%	-15,6%	-3,5%
Agricultura	257.772	255.308	240.494	196.547	157.646	151.437	-1,0%	-5,8%	-18,3%	-19,8%	-3,9%
Industria	78.166	74.167	76.475	60.667	48.695	51.623	-5,1%	3,1%	-20,7%	-19,7%	6,0%
Construcción	111.288	98.300	97.580	81.475	67.655	65.538	-11,7%	-0,7%	-16,5%	-17,0%	-3,1%

Fuente: Elaboración propia a partir del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, datos del SISPE. Total año 2024.

Pese a la reforma laboral, la **contratación temporal continuó siendo la predominante en 2024**, aunque su peso sigue en descenso, si bien de manera menos acelerada que en años anteriores. Del total de la contratación realizada **en 2024 en la provincia de Sevilla, el 38,66 % fue indefinida (282.811 contratos) frente al 61,34% temporal (448.658 contratos).**

El peso de la contratación indefinida creció 0,08 puntos porcentuales, aunque los contratos indefinidos, en su conjunto, cayeron un 2,76 % respecto a 2023. No obstante, el descenso de los contratos temporales fue mayor, pues se redujeron un 3,10 %, lo que explica esa ganancia de peso de la contratación indefinida.

La relación entre tipos de contratos según temporalidad y jornada (**tabla 20**) refleja que la contratación ha descendido debido al menor número de contratos a jornada completa. En la contratación temporal, este tipo de jornada cayó un 4,88%, mientras que en la indefinida el descenso de la jornada completa fue del 1,17%, al que hay sumar la caída en los fijos discontinuos del 9,64% (11.856 contratos menos). Por otra parte, la parcialidad aumentó tanto en contratación indefinida (7,82%) como temporal (0,75%).

Los contratos suscritos a jornada completa representaron el 55,11% del total de contratos realizados en 2024, en tanto que el 29,70% fueron a tiempo parcial (excluyendo de este análisis los contratos fijos discontinuos, que no tienen establecido el tipo de jornada). Por tipología de temporalidad, los contratos a jornada completa representaron el 36,10% de los contratos indefinidos y el 67,10% de los temporales, mientras que los contratos a jornada parcial supusieron el 24,61% de la contratación indefinida y el 32,90% de la temporal. Por su parte, los contratos fijos discontinuos han supuesto el 39,29% de la contratación indefinida y un 15,19% de la contratación total.

Por sexos, el comportamiento de la contratación según temporalidad y jornada ha sido diferente. En el caso de los **hombres, la contratación ha descendido en todas las modalidades**, especialmente fijos discontinuos (14,36%) y temporales a jornada completa (5,98%), con la salvedad de los indefinidos a jornada parcial, que crecieron un 8,02%. En el caso de las **mujeres, solo han decrecido los contratos fijos discontinuos (0,31%) y los temporales a jornada completa (3,92%)**, en tanto que aumentaron en el resto, sobre todo, a jornada parcial (7,68% en contratación indefinida y 2,69% en temporal).

En cuanto a las tasas por sexos, en la provincia de Sevilla, tanto en contratación indefinida como temporal, hubo mayor proporción de contratación masculina en jornada a tiempo completo, siendo la relación de 74 hombres frente a 26 mujeres en indefinida, y de 57 hombres frente a 43 mujeres en temporal. En sentido inverso, las mujeres contratadas en jornada a tiempo parcial estuvieron en mayor proporción que los hombres, tanto en contratación indefinida como temporal, siendo la distribución de 59 mujeres frente a 41 hombres en la primera y de 64 mujeres frente a 36 hombres en la segunda. En los contratos fijos-discontinuos también hubo mayor proporción masculina, 63 hombres y 37 mujeres.

Del total de contratos realizados a mujeres durante 2024, el 32,69% fueron indefinidos y el 40,69% a jornada parcial. En el caso de la contratación masculina, la tasa de estabilidad fue del 43,67% y la tasa de parcialidad del 20,48%. Con estos datos, se concluye que:

- ⇒ Para las mujeres, la tasa de estabilidad fue 5,97 puntos inferior a la media provincial del 38,66% y la tasa de parcialidad fue 10,99 puntos superior a la media provincial del 29,70%.
- ⇒ Para los hombres, la tasa de estabilidad resultó ser 5,01 puntos inferior a la media provincial y la tasa de parcialidad se situó 9,21 puntos inferior a la media provincial.
- ⇒ Comparativamente, la tasa de estabilidad de las mujeres fue 10,98 puntos inferior a la de los hombres, mientras que la tasa de parcialidad femenina superó en 20,21 puntos a la masculina.

Así pues, **las mujeres se han visto más afectadas, como de costumbre, por la temporalidad y la parcialidad**, con los efectos negativos que eso conlleva.

Tabla 20. Contratos por modalidad y jornada

Modalidad	Total contratos	% total	% var. 2024/23	Valores absolutos	
				Hombres	Mujeres
Indefinido jornada completa	102.096	13,96	-1,17	75.626	26.470
Indefinido jornada parcial	69.601	9,52	7,82	28.201	41.400
Fijo discontinuo	111.114	15,19	-9,64	69.941	41.173
Subtotal indefinido	282.811	38,66	-2,76	173.768	109.043
Temporal jornada completa	301.031	41,15	-4,88	170.833	130.198
Temporal jornada parcial	147.627	20,18	0,75	53.299	94.328
Subtotal temporal	448.658	61,34	-3,10	224.132	224.526
Total	731.469	100,00	-2,97	397.900	333.569
Tasa de estabilidad	38,66			43,67	32,69
Tasa parcialidad	29,70			20,48	40,69

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2024.

TASA DE TEMPORALIDAD

En el primer trimestre de 2025, la **tasa de temporalidad en la provincia de Sevilla es del 18,19%**, una diferencia sobre el trimestre del año anterior del -1,41%. En Andalucía, la tasa de temporalidad es del 18,98% con una diferencia de -1,63 sobre el mismo trimestre del año anterior.

El dato sugiere una **mejora real pero aún insuficiente**. El mercado laboral sevillano avanza hacia una mayor estabilidad, pero requiere **seguir profundizando en políticas de empleo digno** y especial atención a colectivos vulnerables como jóvenes, mujeres o personas en sectores de alta rotación.

Tabla 21. Tasa de temporalidad por sexo. Primer trimestre 2025				
Territorio	Sexo	Tasa de temporalidad	Diferencia sobre el trimestre anterior	Diferencia sobre igual trimestre del año anterior
Almería	Hombres	22,32	1,95	2,57
	Mujeres	18,30	-2,06	-6,62
	Ambos sexos	20,58	0,21	-1,47
Cádiz	Hombres	20,27	0,53	3,93
	Mujeres	22,73	0,25	-2,14
	Ambos sexos	21,32	0,36	1,14
Córdoba	Hombres	18,91	-4,02	-5,87
	Mujeres	23,44	-0,25	-3,69
	Ambos sexos	21,06	-2,21	-4,68
Granada	Hombres	15,95	0,45	-7,08
	Mujeres	20,05	0,37	-4,73
	Ambos sexos	17,88	0,36	-6,02
Huelva	Hombres	20,22	-5,08	1,49

	Mujeres	22,37	-1,55	-6,35
	Ambos sexos	21,25	-3,42	-2,05
Jaén	Hombres	27,40	-2,42	1,13
	Mujeres	23,12	-0,85	-4,03
	Ambos sexos	25,49	-1,78	-1,19
Málaga	Hombres	13,70	0,43	-0,88
	Mujeres	15,88	0,85	1,09
	Ambos sexos	14,72	0,61	0,04
Sevilla	Hombres	17,09	0,86	-0,65
	Mujeres	19,44	-3,68	-2,24
	Ambos sexos	18,19	-1,28	-1,41
Andalucía	Hombres	18,25	-0,25	-0,72
	Mujeres	19,83	-1,00	-2,65
	Ambos sexos	18,98	-0,60	-1,63

*Tipo de contrato=Temporal - Unidad de medida: (Porcentajes)

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

EDUCACIÓN

TASA ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

El abandono temprano mide la proporción de jóvenes que no han alcanzado la segunda etapa de la educación secundaria (CINE 0, 1 y 2) y que no participan en ninguna actividad educativa o formativa, formal ni no formal. Este indicador refleja una desconexión estructural del sistema educativo, con implicaciones directas en el acceso al empleo, la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

La **provincia de Sevilla** muestra una **tendencia positiva** en cuanto a la reducción del abandono educativo del **16,0 % al 13,1 %** en tres años. Las mujeres presentan **tasas significativamente más bajas** que los hombres, consolidando una **brecha por sexo** preocupante pero estable. El mayor avance se observa en **2022**, donde el abandono femenino se reduce más de cinco puntos en un solo año.

Sevilla se posiciona en un **nivel intermedio**, por debajo de la media andaluza (16,9 %) y nacional (13,7 %), pero con margen para seguir reduciendo el abandono masculino. Por lo que muestra una evolución favorable en la reducción del abandono temprano, especialmente entre mujeres. No obstante, la brecha entre sexos persiste y exige **acciones específicas para reducir el abandono masculino**, que sigue siendo notablemente superior.

Este comportamiento evidencia el impacto de las políticas educativas locales y autonómicas, así como la necesidad de seguir reforzando la **orientación académica, las alternativas formativas y el acompañamiento personalizado** para los jóvenes en riesgo de exclusión educativa.

Tabla 22. Porcentaje de abandono temprano de la educación y la formación por provincia y sexo. Período 2021-2023									
Territorio	Año 2021			Año 2022			Año 2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
España	9,7%	16,7%	13,3%	11,2%	16,5%	13,9%	11,3%	16,0%	13,7%
Andalucía	14,3%	20,9%	17,7%	12,0%	18,4%	15,3%	12,6%	20,8%	16,9%
Almería	29,7%	42,5%	37,0%	15,8%	27,6%	22,4%	28,3%	33,9%	31,1%
Cádiz	8,8%	15,5%	12,2%	6,8%	17,8%	11,9%	7,9%	22,3%	15,0%
Córdoba	12,6%	16,2%	14,5%	7,5%	8,4%	8,0%	6,0%	15,3%	10,8%
Granada	9,2%	14,2%	11,8%	9,6%	13,6%	11,7%	13,2%	18,0%	15,8%
Huelva	18,1%	28,5%	23,6%	23,1%	27,2%	25,4%	12,0%	24,5%	18,9%
Jaén	14,9%	24,1%	19,6%	18,6%	24,1%	21,3%	16,2%	20,2%	18,2%
Málaga	14,6%	19,0%	16,9%	16,4%	15,6%	15,9%	14,4%	21,0%	18,0%
Sevilla	14,1%	17,9%	16,0%	8,8%	19,9%	14,3%	9,0%	17,1%	13,1%

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadística de la Educación en Andalucía, Edición 2021, 2022 y 2023:

- Encuesta de población activa. Resultados para Andalucía. Año 2023 (IECA).

- Estadísticas de formación, mercado laboral y abandono educativo-formativo (MEFP).

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Durante los tres cursos analizados, el número de estudiantes que han recibido becas o ayudas al estudio en Andalucía ha experimentado un ligero crecimiento. Se pasa de **322.829 beneficiarios en 2021–2022 a 336.218 en 2023–2024**, lo que supone un incremento de **13.389 estudiantes** becados a nivel autonómico.

A nivel provincial, las provincias con mayor número de estudiantes beneficiarios en 2023–2024 son **Málaga (74.950)** y **Sevilla (73.533)**. Mientras que **Jaén (19.858)** y **Huelva (23.684)** son las provincias con menor número absoluto de becas. Cabe destacar el **crecimiento sostenido** en todas las provincias, aunque en algunas (como Sevilla o Málaga) el número se estabiliza en el último curso. En cuanto al **reparto por sexo**, se mantiene una distribución equilibrada, con una ligera mayoría masculina en todos los cursos (aproximadamente **51% alumnos** frente a **49% alumnas**).

Este comportamiento general refleja un esfuerzo institucional constante por garantizar el acceso equitativo a la educación en todo el territorio andaluz, contribuyendo a mitigar desigualdades sociales y territoriales.

Tabla 23. Alumnado beneficiario y/o becario por provincia y sexo. Cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024									
Territorio	Curso 2021-2022			Curso 2022-2023			Curso 2023-2024		
	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total
Andalucía	164.272	158.557	322.829	170.117	163.687	333.804	172.053	164.165	336.218
Almería	16.988	16.202	33.190	17.726	17.066	34.792	18.398	17.527	35.925
Cádiz	18.979	18.579	37.558	20.063	19.169	39.232	20.276	19.213	39.489
Córdoba	14.973	14.337	29.310	15.528	15.094	30.622	15.699	15.203	30.902
Granada	18.054	17.365	35.419	18.788	17.832	36.620	19.498	18.379	37.877
Huelva	11.784	11.165	22.949	12.122	11.736	23.858	12.099	11.585	23.684
Jaén	9.953	9.596	19.549	10.020	9.652	19.672	10.160	9.698	19.858
Málaga	36.965	35.556	72.521	38.437	37.037	75.474	38.376	36.574	74.950
Sevilla	36.576	35.757	72.333	37.433	36.101	73.534	37.547	35.986	73.533

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

La **Tabla 24** analiza la evolución del importe total concedido en becas y ayudas al estudio en Andalucía durante los cursos académicos 2021–2022, 2022–2023 y 2023–2024, desglosado por provincia y titularidad del centro educativo (público, privado concertado, privado no concertado).

La provincia de **Sevilla** se posiciona como **la provincia de mayor volumen de inversión en becas** dentro del territorio andaluz, con un patrón estable y de crecimiento moderado. **El importe destinado a centros públicos ha crecido** de forma constante en tres años, pasando de 45.865.698€ en el curso 2021-2022 a 49.478.466€ en 2024, **consolidando la apuesta**

institucional por el sistema público. Las becas para **centros concertados aumentan ligeramente** en 2022–2023 pero descienden en 2023–2024, situándose por debajo de sus máximos. Los **centros privados** no concertados mantienen importes marginales, y experimentan una leve **caída progresiva**. Esta tendencia posiciona a Sevilla como un territorio prioritario en la política educativa andaluza en materia de apoyo económico al alumnado.

Tabla 24. Importe total de las becas y ayudas concedidas por provincia y titularidad del centro. Cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024				
Territorio	Titularidad del centro	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023	Curso 2023-2024
Andalucía	Público	229.665.274	241.493.616	254.434.900
	Privado Concertado	154.795.207	162.275.864	160.953.249
	Priv. No Concertado	1.411.419	1.228.926	1.140.425
	Total	385.871.900	404.998.406	416.528.574
Almería	Público	25.118.162	27.578.372	29.701.647
	Privado Concertado	14.992.711	15.597.672	15.786.119
	Priv. No Concertado	79.862	60.065	72.606
	Total	40.190.735	43.236.109	45.560.372
Cádiz	Público	27.022.345	27.906.361	29.580.118
	Privado Concertado	16.342.183	17.238.098	17.493.017
	Priv. No Concertado	217.807	130.667	177.286
	Total	43.582.335	45.275.126	47.250.421
Córdoba	Público	20.934.005	21.878.098	23.634.731
	Privado Concertado	15.619.289	16.156.979	16.340.763
	Priv. No Concertado	227.303	165.456	91.738
	Total	36.780.597	38.200.533	40.067.232
Granada	Público	29.365.516	30.586.445	33.514.945
	Privado Concertado	13.658.655	14.480.457	14.787.123
	Priv. No Concertado	206.461	202.614	138.097
	Total	43.230.632	45.269.516	48.440.165
Huelva	Público	19.138.716	20.411.968	20.641.048
	Privado Concertado	9.188.883	9.321.251	9.029.179
	Priv. No Concertado	29.129	25.641	32.415
	Total	28.356.728	29.758.860	29.702.642
Jaén	Público	16.967.611	17.251.028	18.016.173
	Privado Concertado	7.984.703	8.315.981	8.710.909
	Priv. No Concertado	62.697	36.852	30.330
	Total	25.015.011	25.603.861	26.757.412
Málaga	Público	45.253.221	47.536.026	49.867.772
	Privado Concertado	34.199.441	36.839.076	35.641.108
	Priv. No Concertado	226.998	249.181	262.904
	Total	79.679.660	84.624.283	85.771.784
Sevilla	Público	45.865.698	48.345.318	49.478.466
	Privado Concertado	42.809.342	44.326.350	43.165.031
	Priv. No Concertado	361.162	358.450	335.049
	Total	89.036.202	93.030.118	92.978.546

(1) Los centros de titularidad pública engloban aquellos de la Junta de Andalucía y los de otras Administraciones. Los centros privados concertados en Educación Infantil de Primer Ciclo hacen referencia a aquellos adheridos al programa de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

AYUDAS COMEDOR

La tabla 25, analiza la evolución del alumnado beneficiario de ayudas de comedor escolar en Andalucía durante los cursos académicos 2021–2022, 2022–2023 y 2023–2024, desglosado por provincia y sexo. La medida tiene como finalidad apoyar el acceso igualitario a servicios básicos en el entorno educativo.

La provincia de **Sevilla** se posiciona como una de las de **mayor volumen de ayudas concedidas** en los tres últimos cursos escolares, mostrando una tendencia estable con leve descenso en el último año. El **pico se alcanza en el curso 2022–2023** con 57.869 ayudas concedidas, seguido de un leve retroceso en 2023–2024. El **reparto por sexo se mantiene equilibrado**, con una ligera mayoría de beneficiarios varones.

En toda **Andalucía**, el alumnado becado pasó de **234.215 en 2021–2022 a 249.529 en 2023–2024**, lo que representa un **incremento global del 6,6 %**.

La **provincia de Sevilla** destaca por su **amplia cobertura en ayudas de comedor escolar**, con cifras que reflejan una implementación estable de la política educativa en materia de equidad social. El ligero descenso en el último curso no altera su posición como referente territorial, situándose junto a Málaga en la cabeza del sistema de protección escolar alimentaria.

Tabla 25. Alumnado beneficiario de las ayudas de comedor por provincia y sexo. Cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024				
Territorio	Sexo	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023	Curso 2023-2024
Andalucía	Alumnos	121.295	129.151	129.721
	Alumnas	112.920	120.241	119.808
	Total	234.215	249.392	249.529
Almería	Alumnos	12.274	13.108	13.850
	Alumnas	11.410	12.335	12.752
	Total	23.684	25.443	26.602
Cádiz	Alumnos	13.095	14.363	14.525
	Alumnas	12.232	13.153	13.099
	Total	25.327	27.516	27.624
Córdoba	Alumnos	10.740	11.414	11.530
	Alumnas	10.051	10.885	11.037
	Total	20.791	22.299	22.567
Granada	Alumnos	12.501	13.296	13.765

	Alumnas	11.705	12.516	12.771
	Total	24.206	25.812	26.536
Huelva	Alumnos	9.026	9.708	9.457
	Alumnas	8.398	9.084	8.881
	Total	17.424	18.792	18.338
Jaén	Alumnos	6.347	6.783	6.871
	Alumnas	5.741	6.173	6.231
	Total	12.088	12.956	13.102
Málaga	Alumnos	29.093	30.362	30.126
	Alumnas	27.267	28.343	27.839
	Total	56.360	58.705	57.965
Sevilla	Alumnos	28.219	30.117	29.597
	Alumnas	26.116	27.752	27.198
	Total	54.335	57.869	56.795

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

MIGRACIONES

POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE (POR CONTINENTE DE NACIONALIDAD)

En la **Tabla 26**, se muestra el número de personas extranjeras según su nacionalidad, por provincias durante el periodo 2022-2024. La provincia de **Sevilla** muestra una **tendencia ascendente sostenida** en cuanto a población extranjera residente. En el año 2023, en la provincia de Sevilla hay un total de 90.197 personas extranjeras residiendo, siendo las nacionalidades procedentes del continente americano las más numerosas. Esta cifra supone un aumento respecto a 2022, que alcanzaba las 79.319 personas. Con respecto al año 2024, la provincia de Sevilla ha vuelto a aumentar el número de personas extranjeras a 97.579 siendo el continente americano de nuevo la nacionalidad más numerosa.

Tabla 26. Población extranjera por nacionalidad, provincias y año. Periodo 2022-2024										
Nacionalidad	Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Europa	2022	59.467	21.915	9.437	28.146	24.703	4.256	173.617	24.491	346.032
	2023	60.486	23.756	9.646	29.639	24.335	4.508	188.223	25.843	366.436
	2024	59.590	24.373	9.564	29.654	24.501	4.567	191.663	25.893	369.805
África	2022	81.761	14.658	4.265	22.084	21.504	7.754	40.380	15.645	208.051
	2023	85.291	15.963	4.719	23.031	24.070	8.301	42.356	16.607	220.338
	2024	85.370	16.547	4.982	23.325	24.752	9.029	42.474	16.699	223.178
América	2022	16.098	13.162	7.287	16.828	5.048	4.177	50.204	31.203	144.007
	2023	20.412	15.765	9.794	20.883	6.682	5.562	63.698	39.530	182.326
	2024	24.090	18.727	11.725	24.161	7.950	7.100	73.519	46.593	213.865
Asia	2022	3.140	3.823	1.795	3.848	1.258	1.428	18.473	7.780	41.545
	2023	3.175	4.024	1.805	3.913	1.310	1.517	19.704	7.980	43.428
	2024	3.252	4.140	1.878	3.937	1.319	1.559	20.457	8.138	44.680
Oceanía	2022	42	70	14	77	13	10	271	55	552
	2023	44	77	13	96	25	11	312	64	642
	2024	38	87	19	119	24	9	343	66	705
Apátridas	2022	37	79	37	32	20	112	68	145	530
	2023	38	96	28	43	23	86	67	173	554
	2024	39	102	22	42	28	78	57	190	558
Extranjera	2022	160.545	53.707	22.835	71.015	52.546	17.737	283.013	79.319	740.717
	2023	169.446	59.681	26.005	77.605	56.445	19.985	314.360	90.197	813.724
	2024	172.379	63.976	28.190	81.238	58.574	22.342	328.513	97.579	852.791

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Censos anuales de población

POBLACIÓN EXTRANJERA CON CERTIFICADO DE REGISTRO O TARJETA DE RESIDENCIA

En la **Tabla 27**, puede observarse la evolución del número de personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de identidad de extranjero (TIE) en virtud del Acuerdo de Retirada, en las provincias andaluzas durante el periodo 2022–2024, desglosado por sexo y provincia.

La provincia de **Sevilla** muestra una tendencia **estable y ligeramente ascendente** en cuanto al número de personas con certificado de registro o TIE-Acuerdo de Retirada. Mantiene un volumen **constante de personas registradas**, con una leve subida de **60.746 en 2022 a 62.276 en 2024**. El **reparto por sexo** está equilibrado, con ligera mayoría masculina.

Sevilla es una de las provincias con mayor número de personas con TIE en Andalucía, consolidando su papel como destino estable de residencia. Málaga lidera claramente con más del doble de registros que Sevilla en 2024 (257.036), seguida de Almería con un total de 98.686 registros en 2024.

Tabla 27. Personas extranjeras con certificado de registro o TIE-Acuerdo de Retirada por provincia según sexo. Periodo 2022-2024				
Territorio	Sexo	2022	2023	2024
Almería	Ambos sexos	96.788	97.659	98.686
	Hombres	49.500	49.928	50.482
	Mujeres	47.288	47.731	48.204
Cádiz	Ambos sexos	45.053	45.963	46.919
	Hombres	23.336	23.861	24.343
	Mujeres	21.717	22.102	22.576
Córdoba	Ambos sexos	27.521	27.846	28.030
	Hombres	14.422	14.579	14.716
	Mujeres	13.099	13.267	13.314
Granada	Ambos sexos	61.052	61.285	61.519
	Hombres	30.410	30.646	30.900
	Mujeres	30.642	30.639	30.619
Huelva	Ambos sexos	49.591	50.483	51.959
	Hombres	19.212	19.641	20.323
	Mujeres	30.379	30.842	31.636
Jaén	Ambos sexos	12.519	12.592	12.632
	Hombres	6.794	6.812	6.783
	Mujeres	5.725	5.780	5.849
Málaga	Ambos sexos	241.829	250.287	257.036
	Hombres	120.316	124.812	128.434
	Mujeres	121.513	125.475	128.602
Sevilla	Ambos sexos	60.746	61.563	62.276
	Hombres	30.612	31.054	31.434
	Mujeres	30.134	30.509	30.842

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Observatorio Permanente de la inmigración. Extranjeros en España con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor

SALDO MIGRATORIO POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA

En la **Tabla 28 y Gráfico 6**, se analiza la evolución del **saldo migratorio** en Andalucía —es decir, la diferencia entre entradas y salidas de población— en las distintas provincias durante los años **2021, 2022 y 2023**. Los datos provienen del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, según la explotación de la Estadística de Migraciones del INE.

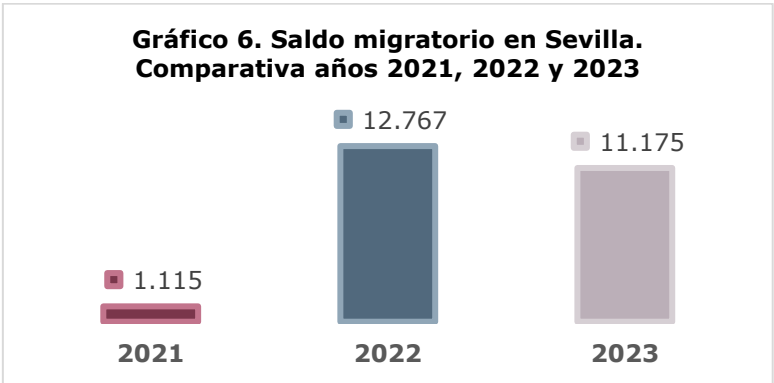
La provincia de **Sevilla** mantiene un **saldo migratorio positivo y en ascenso**, consolidando su posición como uno de los principales polos de atracción poblacional en Andalucía. Este crecimiento evidencia una dinámica migratoria sostenida y refleja el atractivo de

l territorio sevillano tanto para residentes nacionales como internacionales.

Tabla 28. Migraciones por provincia de origen/destino año y saldo migratorio. Periodo 2021-2023									
Territorio	Inmigraciones			Emigraciones			Saldo migratorio		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Andalucía	375.763	424.017	404.031	339.425	336.425	343.646	36.338	87.592	60.385
Almería	49.264	52.699	49.683	41.811	40.142	43.172	7.453	12.557	6.511
Cádiz	39.660	44.037	42.772	36.162	36.888	36.297	3.498	7.149	6.475
Córdoba	17.131	21.819	20.719	17.926	19.398	18.876	-795	2.421	1.843
Granada	51.678	60.241	57.334	49.071	50.700	50.233	2.607	9.541	7.101
Huelva	24.655	25.245	25.429	20.300	21.525	22.778	4.355	3.720	2.651
Jaén	15.796	18.392	18.533	16.850	18.889	17.752	-1.054	-497	781
Málaga	110.450	124.242	115.062	91.291	84.308	91.214	19.159	39.934	23.848
Sevilla	67.129	77.342	74.499	66.014	64.575	63.324	1.115	12.767	11.175

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE

Sevilla refleja una tendencia clara de **atracción demográfica**, que puede estar influida por factores como el dinamismo económico, la oferta educativa y cultural, y la calidad de vida urbana. Su comportamiento sostenido contribuye al crecimiento poblacional y plantea desafíos en planificación territorial, servicios públicos y políticas de vivienda.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE.

DELITOS DE ODIO

En los últimos años, los delitos de odio en España han mostrado una evolución ascendente, especialmente en los ámbitos de género, orientación sexual, y origen étnico. Este nuevo indicador se incorpora al informe como señal de alerta sobre las dinámicas de exclusión que traspasan lo económico y afectan directamente la integridad, dignidad y seguridad de las personas más vulnerables.

Según el Ministerio del Interior, en 2023 se registraron 2.267 delitos de odio en el país, con especial incidencia en agresiones por racismo, LGTBIQ+fobia y misoginia. Estas expresiones de violencia no solo reflejan la intolerancia latente en determinados contextos sociales, sino que también obstaculizan la cohesión comunitaria, el acceso equitativo a los derechos y la garantía de una convivencia segura.

La incorporación de este indicador permite enriquecer el diagnóstico social del territorio, reforzar el enfoque preventivo y reconocer que la pobreza no solo se mide en términos materiales, sino también en el derecho a vivir libres de odio y discriminación.

Sevilla registra el mayor volumen de casos conocidos en Andalucía (80) en 2023, situándose por encima de Málaga (63) y Jaén (22). **La mitad de los delitos de odio en la provincia están vinculados al racismo y la xenofobia (40)**, lo que sugiere tensiones relevantes en torno a la diversidad cultural y migratoria.

La presencia de delitos por orientación sexual (20), ideología y género en proporciones similares (6 casos cada uno) evidencia la transversalidad del fenómeno en distintos ámbitos identitarios. Aunque las cifras de antisemitismo, antigitanismo y aporofobia son menores, su existencia refuerza la necesidad de políticas específicas de prevención y sensibilización.

Además, durante este periodo (2020-2023), Sevilla ha mostrado una tendencia ascendente en el número total de hechos conocidos por delitos de odio, pasando de **30 casos en 2020 a 80 casos en 2023**:

- ⇒ El racismo y la xenofobia se duplica en 2023, concentrando el 50% del total.
- ⇒ La discriminación por sexo/género aumenta desde 2020 (2 casos) hasta 6 casos en 2023. Junto con la orientación sexual que también experimenta una subida desde 2020 llegando a 20 casos en 2023.

Tabla 29. Victimizaciones por provincias andaluzas 2020-2023														
Territorio	Año	Total hechos conocidos	Antigitanismo	Antisemitismo	Aporofobia	Creencias o prácticas religiosas	Delitos discapacidad	Discrim. generacional	Discrim. enfermedad	Discrim. sexo/género	Ideología	Orientación sexual/género	Racismo/ xenofobia	Total infracciones adm. y resto incidentes
Total Nacional	2020	1.503	35	2	9	41	59	6	1	98	280	328	589	43
	2021	1.874	6	10	63	30	530	722	277	119	15	27	30	45
	2022	2.040	24	8	16	45	29	12	12	243	206	528	892	25
	2023	2.267	28	21	16	42	49	20	10	294	255	555	932	45
Andalucía	2020	146	3	0	0	0	4	0	1	9	42	35	40	12
	2021	193	1	0	6	5	67	55	23	10	0	10	3	13
	2022	191	3	0	3	6	3	4	0	24	11	66	67	-
	2023	2.268	37	23	18	55	49	21	11	206	352	522	856	118
Almería	2020	19	0	0	0	0	0	0	1	0	3	6	9	0
	2021	10	0	0	0	0	3	3	1	2	0	1	0	0
	2022	18	0	0	0	1	0	0	0	3	0	4	10	0
	2023	18	1	1	0	0	0	0	0	4	1	4	7	0
Cádiz	2020	18	0	0	0	0	1	0	0	3	1	3	6	4
	2021	33	0	0	0	1	6	10	4	1	0	6	0	5
	2022	27	1	0	3	0	2	1	0	2	0	6	12	0
	2023	24	2	0	0	3	1	1	1	0	0	9	4	3
Córdoba	2020	9	0	0	0	0	0	0	0	1	5	2	1	0
	2021	25	0	0	0	3	11	9	1	1	0	0	0	0
	2022	15	0	0	0	1	1	0	0	1	0	9	3	0
	2023	27	3	0	0	0	0	0	1	2	2	3	15	1
Granada	2020	12	2	0	0	0	0	0	0	1	1	3	5	0
	2021	17	0	0	1	0	3	7	2	1	0	2	1	0
	2022	17	0	0	0	0	0	2	0	2	1	5	6	1
	2023	34	1	0	0	1	0	0	0	2	11	11	8	0
Huelva	2020	8	1	0	0	0	1	0	0	0	4	1	0	1
	2021	10	0	0	0	0	2	2	5	0	0	0	1	0
	2022	8	1	0	0	0	0	0	0	1	2	3	1	0
	2023	29	0	0	2	0	0	0	0	2	3	11	11	0
Jaén	2020	15	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1	6	0
	2021	18	0	0	2	0	9	4	2	1	0	0	0	8
	2022	10	1	0	0	1	0	1	0	1	1	3	1	1
	2023	22	1	0	0	2	1	0	0	2	2	5	9	0
Málaga	2020	35	0	0	0	0	2	0	0	2	12	7	6	6
	2021	25	1	0	2	0	9	5	1	3	0	0	0	4
	2022	35	0	0	0	2	0	0	0	6	4	12	10	1
	2023	63	0	3	1	4	0	0	2	13	3	19	17	1
Sevilla	2020	30	0	0	0	0	0	0	0	2	8	12	7	1
	2021	55	0	0	1	1	24	15	7	1	0	1	1	4
	2022	61	0	0	0	1	0	0	0	8	3	24	24	1
	2023	80	2	1	1	0	2	0	0	6	6	20	40	2

Fuente: Ministerio del Interior – Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2020-2023

CONCLUSIONES

Tras el análisis detallado de los principales indicadores sociales, económicos y demográficos recogidos en este informe, Sevilla presenta las siguientes conclusiones, orientadas a sintetizar los hallazgos más relevantes y proporcionar una visión estratégica sobre los retos que enfrenta la provincia en materia de pobreza, exclusión y desigualdad. Estos puntos resumen la situación actual y marcan líneas prioritarias para la acción institucional y comunitaria en los próximos años.

1. La desigualdad de género permanece como fenómeno estructural

La **brecha salarial** en Sevilla se sitúa en el 21,6%, con más de 212.000 mujeres por debajo del SMI. La **feminización del empleo precario**, especialmente en el trabajo doméstico (97% mujeres), evidencia la persistencia de un modelo laboral desigual. Las cifras de violencia de género y los datos de mujeres migrantes víctimas demandan políticas multidimensionales de protección, autonomía y reparación.

2. La mejora del empleo es tangible pero todavía insuficiente

La **tasa de paro cae hasta el 13,89% en 2025**, y la **temporalidad se reduce al 18,19%**. Sin embargo, el 61% de los contratos siguen siendo temporales y la brecha de género en el acceso al empleo se amplía. La parcialidad afecta más a las mujeres, y los contratos fijos-discontinuos son aún marginales. La estabilidad mejora, pero requiere impulso sostenido.

3. La vivienda es un eje crítico de exclusión

Aunque descienden los lanzamientos y ejecuciones hipotecarias, la presión habitacional continúa. **Sevilla lidera la demanda de vivienda protegida con más de 168.000 solicitudes**. El crecimiento del mercado turístico (más de 55.000 plazas) genera tensiones urbanas y reduce la oferta de vivienda habitual. Se requieren planes integrales de vivienda accesible y regulación del mercado.

4. La educación muestra avances, pero persisten desigualdades

El **abandono escolar temprano baja al 13,1%**, especialmente entre mujeres. Más de 73.000 estudiantes acceden a becas y más de 56.000 a ayudas de comedor escolar, lo que consolida la inversión educativa. Sin embargo, la brecha en abandono masculino requiere atención específica.

5. La migración transforma el territorio y plantea nuevos desafíos

Con más de 97.500 personas extranjeras y un saldo migratorio positivo, Sevilla se consolida como foco demográfico. El equilibrio en registros de residencia y el alto número de mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad deben abordarse mediante políticas de inclusión, acompañamiento y acceso efectivo a derechos.

6. Delitos de odio

Sevilla concentra más del 30 % de los hechos conocidos en Andalucía, ha mostrado una tendencia ascendente, pasando de 30 casos en 2020 a 80 casos en 2023.

GLOSARIO TÉCNICO

GÉNERO

- ⇒ **Brecha salarial:** Diferencia porcentual entre el salario medio de hombres y mujeres. Refleja desigualdades estructurales en el mercado laboral.
- ⇒ **SMI (Salario Mínimo Interprofesional):** Remuneración mínima legal que debe percibir un trabajador por jornada completa. En 2025 en España se ha fijado en 1.184 euros brutos mensuales.
- ⇒ **Mileuristas:** Personas que perciben ingresos bajos, generalmente por debajo de 1.000 € mensuales, independientemente del sexo.
- ⇒ **Techo de cristal:** Barrera invisible que impide a las mujeres acceder a puestos de responsabilidad o mejor remunerados.

VIVIENDA

- ⇒ **Ejecución hipotecaria:** Procedimiento judicial por el cual una entidad financiera reclama el impago de una hipoteca y puede solicitar la subasta del inmueble.
- ⇒ **Lanzamiento:** Desalojo forzoso de una vivienda tras resolución judicial firme, ya sea por impago de hipoteca o alquiler.
- ⇒ **Vivienda protegida:** Inmueble destinado a personas con ingresos limitados, con condiciones especiales de acceso y precio regulado.
- ⇒ **Valor tasado medio:** Precio medio por metro cuadrado de vivienda libre, calculado por organismos oficiales.
- ⇒ **Vivienda con fines turísticos:** Inmueble destinado al alquiler temporal para visitantes, regulado por normativa autonómica.

EMPLEO

- ⇒ **Tasa de paro:** Porcentaje de población activa que busca empleo y no lo encuentra.
- ⇒ **Tasa de empleo:** Porcentaje de población activa que se encuentra ocupada.
- ⇒ **Tasa de actividad:** Porcentaje de población en edad laboral que participa activamente en el mercado de trabajo (ocupados + parados).
- ⇒ **Paro registrado:** Número de personas inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos.
- ⇒ **Contrato indefinido:** Relación laboral sin fecha de finalización, con mayor estabilidad.
- ⇒ **Contrato temporal:** Relación laboral con duración limitada, sujeta a causa justificada.
- ⇒ **Contrato fijo-discontinuo:** Modalidad indefinida para trabajos intermitentes o estacionales, con períodos de inactividad.
- ⇒ **Tasa de temporalidad:** Porcentaje de trabajadores con contrato temporal sobre el total de ocupados.

EDUCACIÓN

- ⇒ **Abandono escolar temprano:** Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que no han completado la educación secundaria postobligatoria y no siguen formación.
- ⇒ **Becas y ayudas al estudio:** Prestaciones económicas destinadas a facilitar el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- ⇒ **Ayudas de comedor escolar:** Subvenciones para garantizar el acceso a alimentación básica en centros educativos públicos.

MIGRACIONES

- ⇒ **Población extranjera residente:** Personas nacidas fuera de España que residen legalmente en el país.
- ⇒ **TIE (Tarjeta de Identidad de Extranjero):** Documento que acredita la residencia legal de una persona extranjera en España.
- ⇒ **Saldo migratorio:** Diferencia entre el número de inmigraciones (entradas) y emigraciones (salidas) en un territorio durante un periodo determinado.

VIOLENCIA DE GÉNERO

- ⇒ **Denuncia por violencia de género:** Comunicación formal ante autoridades sobre agresiones físicas, psicológicas o sexuales ejercidas por hombres contra mujeres en el ámbito de pareja o expareja.
- ⇒ **Víctima mortal por violencia de género:** Mujer asesinada por su pareja o expareja en el contexto de violencia machista.
- ⇒ **Autorización de residencia por violencia de género:** Permiso legal concedido a mujeres extranjeras víctimas de violencia para regularizar su situación en España.